



La entrega de la presente FICHA DE INSCRIPCIÓN y de la DECLARACIÓN JURADA DE SALUD por parte del personal de la Dirección General de Deportes y Recreación NO ASEGURA el lugar en la Escuela de Verano y/o Deporte Aventura, la inscripción se encuentra realizada una vez que se complete la documentación y el pago de la misma.

N° de Inscripción		Fecha de Inscripción	
Apellidos			
Nombres			
Documento		Fecha de Nacimiento	
Edad			
Domicilio			
Barrio		Departamento	
Teléfono:		Teléfonos de Urgencias	
Email		Colegio o Escuela	
Obra Social		Cual	
Nombre de Padre, Madre o Tutor (En caso de Tutela o Guarda Judicial debe acompañar una copia de la resolución que así lo autoriza):			
Talle de remera: 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, L, XL, XXL, XXXL (marcar con un circulo el talle que corresponda, solo marcar un talle).			

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que el/la menor..... DNI..... **se encuentra gozando de un estado de salud física, psicológica y social** que le permite participar de la Escuela de Verano y Deporte Aventura en la cual lo/a he inscripto. Por lo tanto, exoneró de toda responsabilidad civil que pudiera corresponder a los organizadores, auspiciantes, patrocinantes, fiscalizadores y demás personas relacionadas con la actividad derivada de cualquier accidente que pudiera sufrir y/o daño de cualquier naturaleza que fuere, ocurrido con motivo de su estado de salud declarada. Además, lo/a **AUTORIZADO** a participar de la Escuela de Verano y Deporte Aventura 2024-2025 y las actividades programadas, incluido BUCEO (disciplina que se hace exclusivamente en Deporte Aventura), para su desarrollo en el ámbito del Complejo Deportivo N.º 1 "El Palomar", Complejo Deportivo N.º 2 Náutico de Ullum y en donde se desarrollen las actividades programadas por la mencionada escuela.

Declaro conocer los horarios de ingreso y egreso de la Escuela de Verano y Deporte Aventura, comprometiéndome a traer y buscar al menor dentro de los 15 minutos del horario establecido, responsabilizándome de los costos que ocasione por las tardanzas a dichos horarios.

Asimismo, **AUTORIZO** a retirar al menor del Establecimiento a:

NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	N° DE TELEFONO CELULAR	PARENTESCO CON EL INSCRIPTO/A

(EN CASO DE EFECTUAR ALGUN CAMBIO, DEBERA INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION)

AUTORIZO la publicación de fotos y videos tomados durante las actividades de la Escuela de Verano y Deporte Aventura, en los canales oficiales de la UNSJ, sus Secretarías y Direcciones de las redes sociales, como así también en el Canal de Televisión XAMA Tv, de la Universidad Nacional de San Juan.

MANIFIESTO que he sido informado del reglamento interno de la institución, por el cual el/la menor en caso de producir algún incumplimiento, estará sujeto a las sanciones correspondientes, ya sea con advertencias (orales o por escrito), suspensiones temporales o desvinculación de la misma, cuando se considere conveniente. Ante lo cual no se darán reembolsos. Así mismo, **MANIFIESTO SABER** que la institución se reserva el derecho de admisión de los/las menores que durante el periodo anterior hayan presentado problemas de conducta, o aquellos cuyos padres hayan declarado con reticencias y/u omisiones sobre la salud del menor al momento de firmar dicha declaración.

AUTORIZO a que por parte de los médicos y/o enfermeros designados por la Dirección General de Deportes y Recreación se realice la revisión médica del menor correspondiente para poder ingresar al natatorio.

ME COMPROMETO a que frente al requerimiento del personal a cargo de las actividades de la temporada de verano 2024/2025, a concurrir a las instalaciones del Complejo Deportivo El Palomar cada vez que sean citado por motivos relativos al comportamiento del menor.

DECLARO CONOCER que el establecimiento no otorga reembolsos después de haber asistido a una clase de la Escuela de Verano y/o Deporte Aventura. Así mismo, **DECLARO CONOCER** que el establecimiento no se responsabiliza por el deterioro, robo o pérdida de elementos personales con los que asista el/la menor.

Dejo constancia que **SI AUTORIZO** – **NO AUTORIZO** al menor a retirarse solo/a del establecimiento en los horarios estipulados a tal efecto, bajo mi exclusiva y excluyente responsabilidad (**marcar con una X lo que corresponda**).

Una vez firmada la presente y aprobada la inscripción, implica la aceptación del compromiso de pago de acuerdo al plan acordado, y la sujeción a toda la reglamentación vigente de la UNSJ.

Todo ello por corresponderme el derecho (conf. Art. 638 y ss Cód. Civ. y Com.), dejando de manifiesto que lo anteriormente declarado bajo juramento lo ha sido sin incurrir en reticencias ni omisiones sobre la salud del menor.

Art. 638.- Responsabilidad parental. Concepto. La responsabilidad parental es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado.

.....
FIRMA

.....
ACLARACION

.....
D.N.I.

PARA LLENAR POR LA DIRECCION DE DEPORTES DE LA U.N.S.J.			
Forma de pago:		Importe Total:	
Primer Pago:	Fecha:	Segundo Pago:	Fecha:
Tercer Pago:	Fecha:	Cuarto Pago:	Fecha:



DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES DE SALUD:

Apellido y Nombre		NUMERO DE INSC.	
Grupo Sanguíneo		Factor RH:	Talla:
			Peso:

Marcar con un círculo lo que corresponda (en caso de poseer alguna afección especifique)

CARDIOVASCULAR							
Hipertensión Arterial	Si	No		Arritmias	Si	No	
Valvulopatías	Si	No		Insuf. Card.	Si	No	
Otras	Si	No					
RESPIRATORIAS							
Asma	Si	No		Bronquitis Crónicas	Si	No	
Alergias	Si	No					
Tuberculosis	Si	No					
COVID-19	Si	No					
DIGESTIVAS							
Gastritis - Ulceras	Si	No		Patologías Biliar - Hepáticas	Si	No	
Patología Pancreática	Si	No		Patolog. Intestinal - Colónica	Si	No	
Otras	Si	No					
RENALES							
Infecciones Urinarias	Si	No		Litiasis	Si	No	
Otras	Si	No					
NEURO PSIQUIATRICAS							
Epilepsias	Si	No		Convulsiones	Si	No	
Meningitis	Si	No					
Otras	Si	No					
METABOLICOS							
Diabetes	Si	No		Insulina Dependiente	Si	No	
Patología Tiroidea	Si	No		Dislipidemia	Si	No	
Otras	Si	No					
HEMATOLOGICAS							
Mal de Chagas	Si	No		Leucemia	Si	No	
Otras	Si	No					
MUSCO ESQUELETICAS							
Escoliosis	Si	No		Fracturas	Si	No	
Usa Prótesis	Si	No		Esguinces	Si	No	
Otras	Si	No					
OFTALMOLOGICAS							
Visión Normal	Si	No		Usa Lentes	Si	No	
Otras	Si	No					
GARGANTA-NARIZ-OIDO							
Audiometría Normal	Si	No					
Otras	Si	No					
Cirugías	Si	No					
Toma Medicamentos	Si	No	Cuáles				
Accidentes	Si	No					
Observaciones							
Discapacidad							

Los abajo firmantes declaran haber completado en forma veraz los datos consignados, liberando expresamente, a la Universidad Nacional de San Juan de toda responsabilidad por cualquier perjuicio derivado de la asistencia o practica medica que tome como referencia a los datos aquí manifestados. En caso de omitir alguna afección y/o enfermedad, será pasible de sanciones y/o la desafectación a la Escuela de verano y Deporte Aventura 2024-2025.

Firma:..... Firma del Medico.....
 Aclaración:..... Sello:.....
 D.N.I.:..... D.N.I.:.....

SECCIÓN 1: INSCRIPCIÓN / CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1.1. Inscripción

La entrega de la Ficha de Inscripción y de la Declaración Jurada de Salud por parte del personal de la Dirección General de Deportes y Recreación NO ASEGURA el lugar en la Escuela de Verano y/o Deporte Aventura. La inscripción se encuentra realizada una vez que se complete la documentación y el pago de la misma.

1.2. Edades de Inscripción:

- La Escuela de Verano está abierta para niños/as de 4 a 11 años de edad. (Deben haber cumplido los 4 años de edad o cumplirlos durante el desarrollo de la Escuela de Verano)
- El Deporte Aventura está dirigido a adolescentes de 12 a 17 años de edad. (No deben cumplir 18 años en el transcurso de la temporada)

1.3. División de Grupos

Los participantes se agrupan según su edad para garantizar una experiencia adecuada. En caso de ser necesario se realizarán cambios siempre y cuando esto no modifique la capacidad de cada grupo.

1.4. Requisitos de Inscripción:

Todos los aspirantes deben presentar los siguientes documentos:

- a. Ficha de inscripción con Declaración Jurada de datos personales, contactos de emergencia, autorizaciones y responsabilidades.
- b. Declaración Jurada de salud con firma y sello de un médico, que incluya información sobre las condiciones médicas y el estado de salud del participante.
- c. Fotocopia del carnet de vacunación actualizado.
- d. Fotocopia del DNI del niño/a y/o adolescente.

1.5. Niños/as y/o adolescentes con diagnóstico médico o psiquiátrico: Una vez realizada la entrevista previa por el gabinete interdisciplinario, y en donde estos resuelvan la obligación de asistir con un acompañante, sea DAI, acompañante terapéutico o estudiante avanzado con experiencia en la actividad, los mismos deberán completar la siguiente documentación: fotocopia del DNI del acompañante, Curriculum Vitae, Certificado de Antecedentes Policiales, Certificado Psicofísico. Además de la documentación requerida en el punto 1.4.

1.6. Revisión Médica para el Uso del Natatorio:

Para ingresar al natatorio durante la temporada será obligatoria una revisión médica a los niños/as y/o adolescente para detectar enfermedades infectocontagiosas, que será realizada por los médicos que a tal efecto designe la Dirección General de Deportes y Recreación.

SECCIÓN 2: HORARIOS

2.1. Horarios de Actividades:

- La Escuela de Verano será de 9:00 a 13:00 horas.
- El Deporte Aventura será de 13:30 a 17:30 horas.

2.2. Puntualidad:

Los padres o tutores deben asegurarse de traer a los participantes y recogerlos dentro de los 15 minutos del horario establecido. Responsabilizándose de los costos que ocasione por las tardanzas a dichos horarios.

SECCIÓN 3: CONDICIONES DE PAGO

3.1. Costo de temporada:

El costo establecido por la Escuela de Verano y/o Deporte Aventura es por toda la temporada. Los detalles de los montos y las opciones de pago se proporcionan en el proceso de inscripción. Una vez firmada la ficha de inscripción y aceptada la misma implica la aceptación del compromiso de pago de acuerdo al plan acordado.

3.2. Actividades Adicionales:

Cualquier actividad especial, ya sean campamentos, salidas, excursiones, etc. que se realicen aparte, conlleva costos adicionales. Estos costos se comunican de manera oportuna y deben abonarse por separado.

SECCIÓN 4: REEMBOLSO

4.1. Reembolso de Costo de Temporada:

El monto abonado por la Escuela de Verano y/o Deporte Aventura no tiene reembolso una vez que el niño/a y/o adolescente haya asistido a una clase. Los reembolsos antes del inicio del proyecto están sujetos a las políticas específicas de la Dirección General de Deportes y Recreación.

SECCIÓN 5: USO DE IMÁGENES

5.1. Uso de Fotos y Videos:

Se tomarán fotos y videos de los participantes durante las actividades para ser publicados en los medios oficiales de la Universidad Nacional de San Juan con el fin de documentar y promocionar el programa.

SECCIÓN 6: NORMAS DE CONDUCTA Y SANCIONES

6.1. Normas de Conducta:

- Se espera que todos los participantes muestren respeto y cortesía hacia sus compañeros, instructores y personal de la escuela de verano y/o deporte aventura.
- Se prohíbe el uso de lenguaje inapropiado, el acoso, la violencia o cualquier comportamiento disruptivo.
- Los participantes deben cuidar y respetar el entorno natural y las instalaciones deportivas.
- Cualquier daño intencional es motivo de sanción y/o responsabilidad económica.
- Los participantes deben mantener una adecuada higiene personal y vestimenta adecuada para las actividades.
- El uso de dispositivos electrónicos y teléfonos móviles debe ser apropiado y se permite solo en momentos designados por los instructores.
- Se espera que todos los participantes se involucren activamente en las actividades programadas y respeten las instrucciones del personal a cargo.

6.2. Sanciones:

En caso de incumplimiento de las normas de conducta, se aplican las sanciones adecuadas, que pueden incluir advertencias (orales o por escrito), suspensiones temporales o la desvinculación, según la gravedad del comportamiento. Ante lo cual no existe reembolso de lo abonado.

SECCIÓN 7: ENTREVISTAS Y SEGUIMIENTO PARA CASOS ESPECIALES

7.1. Entrevista Previa para Casos con diagnóstico médico o psiquiátrico a tener en consideración:

- En los casos en que los niños/as y/o adolescentes posean diagnóstico médico o psiquiátrico que pueda requerir atención especial, se realiza una entrevista previa a la inscripción con el gabinete interdisciplinario designado por la Dirección General de Deportes y Recreación a la cual también asisten los padres o tutores del niño/a y/o adolescente.
- El propósito de esta entrevista es evaluar las necesidades específicas del niño/a y/o adolescente, para determinar si la institución se encuentra en condiciones de brindar el servicio de manera eficiente.
- Lo que resuelva dicho gabinete, será de carácter obligatorio, el no cumplimiento ocasionará la desvinculación del niño/a y/o adolescente con la Escuela de Verano y/o Deporte Aventura.

7.2. Seguimiento en Caso de comportamientos inadecuados:

- En situaciones en las que se detecte algún comportamiento inadecuado del niño/a y/o adolescente durante el desarrollo de la Escuela de Verano o Deporte Aventura, se lleva a cabo una entrevista por parte del gabinete interdisciplinario designado por la DGDR, con el fin de realizar una evaluación a fin de informar a sus padres/tutores.

SECCIÓN 8: ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

8.1. Servicio de Emergencias y Notificación a Padres o Tutores:

En caso de emergencia que requiera atención primaria para el niño/a y/o adolescente, se llama al servicio de emergencias médicas designado por la Dirección General de Deportes y Recreación.

Simultáneamente, se notifica a los padres o tutores para que estén informados y puedan tomar las medidas necesarias.

SECCIÓN 9: COMPROMISO DE LOS ADULTOS RESPONSABLES

9.1. Concurrencia a Citaciones:

Los adultos responsables de los participantes se comprometen a concurrir a las instalaciones universitarias cada vez que sean citados por motivos relativos al comportamiento del niño/a y/o adolescente.

La falta de asistencia a dichas citaciones puede afectar la participación del menor en la Escuela de Verano y/o Deporte Aventura.

Este reglamento es de aplicación obligatoria y se espera que los padres o tutores lean y acepten estas normas al inscribir a los menores en la Escuela de Verano y/o Deporte Aventura.